

La utilización de espejos «gran angular» permite reducir los ángulos muertos

Espejos retrovisores: una visión completa

La utilización de los espejos retrovisores es fundamental para obtener información de nuestro entorno de manera rápida y eficaz. La visión a través del espejo permite realizar maniobras, cambios de sentido o adelantamientos con un mayor nivel de seguridad. El campo de visión puede ser deficiente por las propias limitaciones del espejo o por su colocación inadecuada. Por ello, el presente artículo pretende orientar sobre la colocación y utilización correcta de los espejos retrovisores, con el fin de que sus prestaciones puedan ser aprovechadas al máximo y, por tanto, se incremente el margen de seguridad al volante.



Básicamente, los espejos retrovisores pueden diferenciarse por su disposición en el vehículo, por su accionamiento y por la curvatura del cristal.

De todos es conocida la diferencia en cuanto a su disposición: exterior (derecha o izquierda) e interior.

El accionamiento y el ajuste se realiza modificando la orientación del espejo desde el exterior, o bien, en algunos vehículos, desde el propio habitáculo, ya sea eléctrica o mecánicamente. El ajuste eléctrico suele ir acompañado de dispositivos calefactores que eliminan el vaho, hielo o gotas de agua. La principal ventaja del ajuste eléctrico es la precisión y rapidez en la graduación, evitando la distracción del conductor.

La tercera diferenciación, y la más importante en cuanto a seguridad vial, es la cur-

vatura del cristal; tal diferenciación permitirá al conductor seguir la trayectoria de un vehículo en mayor o menor medida. Si bien, curvaturas excesivas pueden crear distorsión en la apreciación de distancias y producir desenfoco. Cada vez son más numerosos los espejos que presentan una doble curvatura (denominados «gran angular») y que poseen una doble zona de espejo, con lo que se consigue disminuir los ángulos muertos que todo vehículo posee.

AJUSTE DEL RETROVISOR

La correcta posición del conductor es el primer factor a tener en cuenta a la hora de graduar los espejos retrovisores.

La utilización de espejos «gran angular» permite reducir los ángulos muertos

Espejos retrovisores: una visión completa

La utilización de los espejos retrovisores es fundamental para obtener información de nuestro entorno de manera rápida y eficaz. La visión a través del espejo permite realizar maniobras, cambios de sentido o adelantamientos con un mayor nivel de seguridad. El campo de visión puede ser deficiente por las propias limitaciones del espejo o por su colocación inadecuada. Por ello, el presente artículo pretende orientar sobre la colocación y utilización correcta de los espejos retrovisores, con el fin de que sus prestaciones puedan ser aprovechadas al máximo y, por tanto, se incremente el margen de seguridad al volante.



Básicamente, los espejos retrovisores pueden diferenciarse por su disposición en el vehículo, por su accionamiento y por la curvatura del cristal.

De todos es conocida la diferencia en cuanto a su disposición: exterior (derecha o izquierda) e interior.

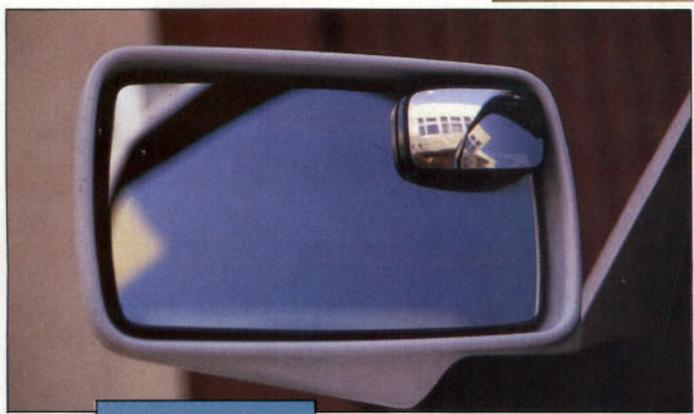
El accionamiento y el ajuste se realiza modificando la orientación del espejo desde el exterior, o bien, en algunos vehículos, desde el propio habitáculo, ya sea eléctrica o mecánicamente. El ajuste eléctrico suele ir acompañado de dispositivos calefactores que eliminan el vaho, hielo o gotas de agua. La principal ventaja del ajuste eléctrico es la precisión y rapidez en la graduación, evitando la distracción del conductor.

La tercera diferenciación, y la más importante en cuanto a seguridad vial, es la cur-

vatura del cristal; tal diferenciación permitirá al conductor seguir la trayectoria de un vehículo en mayor o menor medida. Si bien, curvaturas excesivas pueden crear distorsión en la apreciación de distancias y producir desenfoque. Cada vez son más numerosos los espejos que presentan una doble curvatura (denominados «gran angular») y que poseen una doble zona de espejo, con lo que se consigue disminuir los ángulos muertos que todo vehículo posee.

AJUSTE DEL RETROVISOR

La correcta posición del conductor es el primer factor a tener en cuenta a la hora de graduar los espejos retrovisores.



Recuerde...

- Todo automóvil debe llevar instalados dos espejos retrovisores exteriores; si bien, cuando la visión está asegurada a través de la luneta trasera, el derecho puede ser sustituido por el interior.

- La distancia de visión mínima a través de los espejos debe ser de 50 metros en vía recta y terreno llano.

- La correcta limpieza y reglaje de los espejos retrovisores es fundamental para obtener una buena visión.

- Por muy bien colocado que esté un espejo, siempre queda oculta la zona denominada «ángulo muerto»; por ello, hay que contar con su existencia y reducirlo.



Cuando los cristales son planos, la visión es más fiel a la realidad

Para graduar el espejo interior debemos centrarlo con respecto a la luneta trasera, abarcando el mayor campo posible de visión.

El espejo retrovisor izquierdo actúa como complemento del espejo interior; su enfoque comienza con el lateral de la propia carrocería, dirigiéndolo hasta el punto en el que esta deja de verse.

El espejo retrovisor derecho es de gran utilidad, siendo recomendable su uso de manera habitual. Su colocación se realiza de forma idéntica al izquierdo.

En cualquier caso, la visión a través de los espejos debe realizarse moviendo los ojos, y girando ligeramente la cabeza de forma no ostensible. No obstante, una postura de conducción adecuada y el correcto reglaje de los espejos no son suficientes, es necesaria también la limpieza de las lunas del vehículo.

UTILIZACIÓN

Antes de realizar cualquier maniobra, desplazamiento de carril o adelantamiento debemos dirigir nuestra mirada a los espejos retrovisores. La adopción de esta conducta puede mejorarse notablemente, si se adquiere la costumbre de mirar instintivamente por el espejo, aunque no exista la intención de efectuar maniobras.

En la utilización de los espejos es de gran importancia el entrenamiento de nuestros ojos a la distinta visión que ofrecen. Cuando los cristales son planos (espejo interior), la visión es más fiel a la realidad; si el espejo es convexo, la imagen se observa más alejada y pequeña; tal es el caso del espejo retrovisor izquierdo y aún se acentúa más con el espejo retrovisor derecho. Esta circunstancia es de importan-

cia vital en conducción nocturna y cuando se rebasa a otro vehículo, pues el cambio al carril derecho se debe realizar únicamente cuando observamos por el espejo interior todo el frontal del vehículo adelantado.

La limitación del campo visual a través de los espejos retrovisores se denomina «ángulo muerto». Esta zona sin visión es la causante de numerosas sorpresas, ya que en ella se ocultan vehículos que circulan por detrás de nosotros, a escasos metros.

El ángulo muerto existe siempre, a pesar de la correcta colocación del espejo retrovisor y del conductor, si bien una incorrecta disposición de alguno de los dos lo incrementaría.

Este problema se ha solucionado en parte con los espejos gran angular, donde generalmente una línea delimita la diferencia de curvatura del espejo.



Otra solución al problema es la colocación de pequeños espejos de mayor curvatura sobre el ya existente, de forma que a través de ellos se logra ver la zona correspondiente al ángulo muerto.

CONSEJOS

Cuando estacione su vehículo procure girar los espejos exteriores, para protegerlos de golpes ocasionados por peatones u otros vehículos.

Antes de emprender la marcha, oriente los espejos de forma que, desde el interior del vehículo, se abarque el mayor ángulo posible de visión de la vía.

Cuando efectúe adelantamientos, advierta de su presencia al conductor que va a rebasar; no olvide la existencia del «ángulo muerto», evitando permanecer en esta zona no visible.

Normativa

Los espejos retrovisores, como otros elementos del vehículo, están sometidos a normativa de la Comunidad Europea y en todos ellos se encuentra la marca de homologación CEE (71/127).

En principio, esta normativa obliga a llevar espejo retrovisor a todo vehículo que supere los 25 km/h, destinado a circular por carretera, y distingue los tipos de espejo siguientes:

- Clase I: Retrovisor interior.
- Clase II: Retrovisor exterior para vehículos con peso máximo superior a 3,5 Tm.

- Clase III (L): Retrovisor exterior para vehículos con peso máximo no superior a 3,5 Tm.

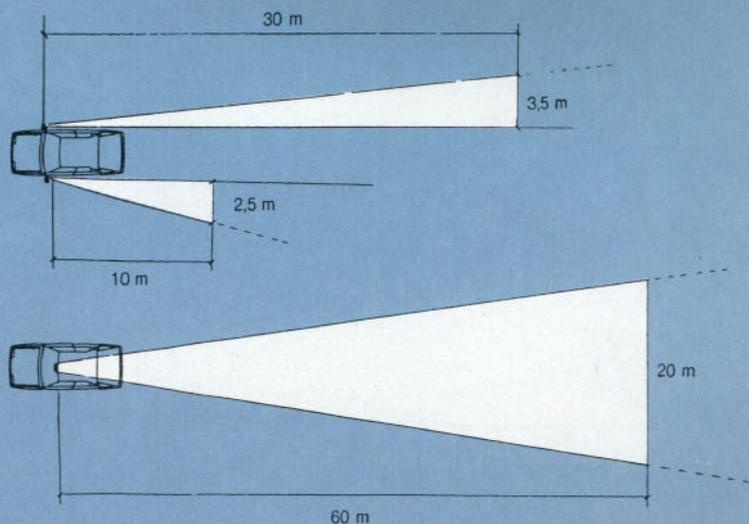
Los retrovisores deben estar firmemente sujetos de modo que, en condiciones normales de conducción, se mantengan en su posición. No obstante, la normativa exige que tanto los espejos interiores como los exteriores estén instalados de forma que se desprendan ante un impacto, para evitar lesiones a los ocupantes o peatones.

Todo vehículo debe estar provisto de un retrovisor interior y otro exterior en su parte izquierda; si, por al-

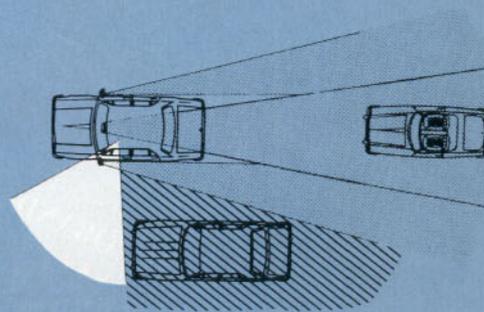
guna razón, el campo de visión del espejo interior está limitado, se obliga a la instalación de un segundo espejo retrovisor en el lado derecho.

El campo de visión mínimo del espejo retrovisor interior, por homologación, podría representarse por un triángulo isósceles de 60 m de altura y 20 de base.

El ángulo de visión del espejo exterior correspondería a un triángulo de 10 m de altura y 2,5 m de anchura, y el ángulo del espejo derecho sería un triángulo rectángulo de 30 m de altura y 3,5 m de base.



Ángulos de visión obligatorios en los espejos retrovisores.



- Ángulo muerto.
- Visión indirecta.
- Visión reflejada.

«Ángulo muerto».